ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024

HJALMAR ARTURO MELO ROMAN - SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

GARANTIA PRINCIPAL____X_____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	**XOREX DE COLOMBIA SAS**		**NIT / CC**:: 899999114-0	
N° CONTRATO O CONVENIO	**STIC-SASI-199-2024**			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS SWITCHES CORE, SWITCHES DE DISTRIBUCIÓN SWITCHES DE ACCESO Y CONEXOS PARA LA RED DE DATOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL S.A.		NIT No. 860.037.013-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	NB-100362517	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	18-12-2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°		**Anexo N°.**	Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS No		**Anexo N°.**	Fecha de expedición	-
VALOR DEL CONTRATO	**MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.187.750.900),** con IVA incluido			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	El plazo de ejecución para la presente contratación será hasta el 31 de diciembre de 2024 y su ejecución iniciará con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio. La vigencia contendrá el plazo de ejecución del contrato, el tiempo de duración de la garantía (12 meses) y cuatro (4) meses más para su liquidación.			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/**	**Fecha Final**
Cumplimiento del contrato	SI	118.775.090,00	16-12-2024	30-06-2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	SI	118.775.090,00	16-12-2024	30-06-2025
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				

Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

OBSERVACIONES

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: (diligencie la opción escogida para hacer la consulta u validación) 1) A través del número telefónico_____ atendido por el Sr(a)_____ el día _____a la hora_____ con radicado _____ 2) A través del correo electrónico enviado al email_____ y con respuesta recibida el día_____ a la hora _____ por parte del Sr(a)_____ con radicado _____ 3) A través de la página Web en la URL LA PÁGINA DE MUNDIAL DE SEGUROS el día 19 -12-2021 a la hora_____ (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) PRINTS DE PANTALLA 2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN: Se adjunta la consulta de la poliza

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Abogado contratista	Marisol Toro Ruiz	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC
Del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, de 19 de diciembre 2024



HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC